

## POLÍTICA RSE GRUPO PAPELMATIC

La voluntad del Grupo Papelmatic es ofrecer servicios y productos que mejoren la higiene, la salud y el confort de los espacios y velar por el bienestar de las personas en entornos profesionales, basándose siempre en la integridad, la calidad del servicio y la sostenibilidad empresarial y ambiental.

Por ello hemos definido una política de Responsabilidad Social en función de los siguientes compromisos que serán el pilar fundamental de los principios de actuación de todas las empresas del Grupo:

1. Desde el Consejo General del Grupo, apoyar el compromiso con la **Responsabilidad Social** como un atributo de la identidad del Grupo y de su competitividad presente y futura. De la misma forma que se respetarán los principios de la RSE según la norma ISO 26000.
2. Fomentar los **valores de Grupo** entre nuestro equipo y los grupos de interés.
3. Velar por la **sostenibilidad económica** implantando medidas de gestión y control de costes y el aprovechamiento de los recursos disponibles manteniendo la calidad de los productos y servicios que ofrecemos desde todas las empresas del Grupo.
4. Disponer de un **marco de relaciones laborales** que entienda las personas como un fin y no como un recurso, favoreciendo la responsabilidad compartida, el crecimiento profesional, la conciliación laboral y familiar, la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de actuación (hombres/mujeres, inclusión social...) y promover el entorno de trabajo saludable.
5. **Minimizar el impacto ambiental** mediante la selección de proveedores con criterios RS, la racionalización de los recursos energéticos y la buena gestión de los residuos generados por nuestras actividades.
6. Fomentar la Responsabilidad Social en la **cadena de valor** mediante alianzas estratégicas con proveedores, transparencia e igualdad de oportunidades en la contratación, cumplimiento de los plazos de pago y fomentando las relaciones estables y duraderas.
7. Mantener un **comportamiento honesto e íntegro** con los grupos de interés en base a las indicaciones del Código Ético.
8. Garantizar el cumplimiento de los **requisitos legales** que aplique a cada una de las actividades del Grupo respetando la normativa internacional de comportamiento.
9. Impulsar la **transparencia en la comunicación y el diálogo** con los grupos de interés facilitando información veraz y apropiada sobre nuestras actuaciones económicas, ambientales, laborales y sociales y escuchando sus expectativas para poder dar respuesta.
10. Apoyar **iniciativas sociales** estando atentos a las necesidades de la sociedad en general y en el entorno local en particular.
11. Garantizar la **mejora continua** de nuestro sistema de gestión RS.

Cornellà de Llobregat a 26 de julio de 2016  
Firmado en nombre del Consejo General:

**Pablo Fornt Balsach,**  
Presidente Grupo Papelmatic